



Resolución: 199/2017 L'Eliana, 6 de febrero de 2017

Expediente: 31/2017/BAS

Asunto: ACTOS CONMEMORATIVOS DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2017, 2: II ENCUENTRO "LAS MUJERES OCUPAN LA CALLE", Aprobación de bases y convocatoria de la actividad

Visto que el día 8 de marzo está declarado por la Organización de Naciones Unidas como "Día Internacional de la Mujer",

Vistas las condiciones de carencia de igualdad de oportunidad que se mantienen en la sociedad actual y la necesidad de realizar campañas para propiciar la modificación de las situaciones que favorecen las desigualdades,

Vista la importancia de promover, desde los poderes públicos, acciones de difusión, reflexión, y visualización de las desigualdades de género, entre otras, para que la ciudadanía tome conciencia y desde los diferentes espacios se gestionen las modificaciones, tanto en las actitudes individuales como en las colectivas y estructurales.

Visto que por el personal de la Concejalía de Políticas Empleo y Desarrollo Local e Igualdad se ha diseñado el programa de actividades para la Conmemoración de Día Internacional de la Mujer 2017, cuyo objetivo general es propiciar la reflexión sobre las desigualdades de género mediante acciones de difusión, divulgación, representación y exposición,

Visto que las actividades relacionadas con la igualdad de género se encuentran dentro de las competencias que tiene delegadas la Concejalía de Políticas Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, de acuerdo con la Resolución: 87/2017 de 20 de enero (modificativo del Decreto 1588/2015 de 30 de junio) sobre delegación de competencias en los concejales

Vista la importancia de la participación activa de la ciudadanía para conseguir los objetivos planteados, y considerándose que la organización de un Encuentro de expresión de las actividades que realizan las mujeres de la localidad, es una de las acciones adecuadas para sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los actos conmemorativos del día internacional de la mujer 2017.

Visto que la actividad "II Encuentro de Las Mujeres ocupan la calle" no precisa de presupuesto puesto que las participantes sufragan los gastos de su exposición, y

Vistas las propuestas del Concejal Delegado, de fecha 18/01/2017 y 02/02/2017 y considerando lo dispuesto en el Art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, vigente, en la modificación dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local





AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria del II Encuentro “Las mujeres ocupan la calle”

SEGUNDO.- Aprobar las bases que han de regir dicho encuentro y que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

TERCERO.- Aprobar el modelo de instancia que se indica en dichas bases y que figura en el Anexo II

CUARTO.- Se proceda, por el personal correspondiente a efectuar cuantas gestiones sean necesarias para su adecuado desarrollo.

QUINTO.- Se dé publicidad a través del Tablón de Anuncios y la Página Web del Ajuntament de L'Eliana y de cuantos medios de difusión se consideren oportunos.





ANEXO I

BASES II ENCUENTRO "LAS MUJERES OCUPAN LA CALLE"

PRIMERA.- Objeto

El II encuentro "las mujeres ocupan la calle" es un acto de expresión de la mujer y sobre la mujer que se va a celebrar en el municipio de L'Eliana dentro del Programa conmemorativo del Día Internacional de la Mujer 2017, cuyo objetivo es propiciar, por un lado la visualización de las actividades de las mujeres y sacar al entorno público la intensidad del acontecer diario de las mujeres para conocimiento de toda la ciudadanía así como resaltar los diferentes roles que realizan las mujeres fuera de los asignados tradicionalmente a su género y continuar ahondando en la necesidad de ser parte activa y fundamental no solo en la realización de actividades sino en la toma de decisiones y, por otro, exponer la visión masculina sobre las cuestiones que afectan mayoritariamente a las mujeres. En síntesis, reincidir en la necesidad de que la igualdad de oportunidades sea una realidad en nuestra sociedad más inmediata.

SEGUNDA: Contenido, Fecha de realización y lugar:

2.1 Contenido:

- Actividades realizadas por mujeres de L'Eliana que puedan mostrarse al vecindario en cualquier formato: exposición de diferentes artes plásticas (pintura, escultura, graffiti,) performance, fotografía, actuación, exhibición, relato, reproducción audiovisual, o trabajos que versen sobre cuestiones que afectan mayoritariamente a las mujeres, sean o no las creaciones de mujeres.
- El contenido deberá ser original y propio de quien ostente la autoría.

2.2. Fechas: El acto se realizará los días 4 y 5 de marzo de 2017 en horario de 11h a 21h.

2.3. Lugares

a) Espacios públicos:

Calles y plazas del casco urbano de L'Eliana.

b) Espacios privados:

Casa, terraza, bajo, balcón, taller, jardín..., cedidos por la/os vecina/os.

TERCERA.- Participantes e inscripción:

1.-PARTICIPANTES: Expositoras,

1.1 Expositoras: Está abierto a cualquier persona de la localidad que quiera compartir sus ideas, su trabajo, sus aficiones, sus prácticas (música, pintura, fotografía, baile, actuación, poesía, deporte, peluquería, maquillaje, cocina) siempre que o la autoría sea de una mujer o el contenido de lo mostrado se refiera a cuestiones que afectan mayoritariamente a las mujeres

1.2. Lugares de la exposición: las personas participantes contactaran con aquellas personas, asociaciones culturales y comercios, que quieran compartir su espacio privado (casa, terraza, bajo, balcón, taller, jardín...) para hospedar/organizar su actuación/exposición. Estos lugares serán el punto de encuentro donde el público, de forma gratuita, tendrá la posibilidad de disfrutar de todo el contenido.

Los comercios durante la celebración del encuentro no podrán efectuar ninguna actividad comercial que no realicen habitualmente en el horario comercial y días en que se realiza el encuentro.

2.-INSCRIPCION

2.1 Plazo de inscripción: del 08/02/2017 al 16/02/2017

2.2 Lugar de presentación:





- a) en el Registro General de Entrada de los servicios administrativos del Centro Sociocultural (Plaza del Juez Miquel Comes, 1 –46183 L'Eliana–Tfno. 96 1655926 y 667100640) en horario de las 10'30 a las 14'00 horas, de lunes a viernes.
- b) Por correo postal, en este caso no se aceptarán las inscripciones fuera del plazo de presentación establecido, salvo que la fecha del matasellos se encuentre dentro del plazo de la convocatoria.
- c) También se podrán presentar por cualquiera de las formas previstas en el Artículo 16, punto 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del y Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

3.- FORMA DE PRESENTACION:

3.1. Las personas que quieran mostrar sus actividades deberán presentar Instancia en modelo Oficial, que figura como anexo a las presentes bases, acompañada de una memoria de su propuesta de exposición así como el lugar donde va a realizarse su actividad

CUARTA.-Desarrollo

4.1. La organización:

a) De la titularidad de la organización: corresponde a la Concejalía de Políticas de Empleo y Desarrollo Local e Igualdad del Ajuntament de l'Eliana.

b) Miembros de la organización: Concejal de Políticas de Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, personal a su cargo, que establezca, y colaboradora/es de la organización.

c) De la sede de la organización: tanto durante el periodo de organización del encuentro como en las fechas de realización del mismo la sede se encontrará en el Centro socio cultural de L'Eliana, -Plaça Jutge Miquel Comes, 1 – Tfno: 96 165 59 26- email: igualdad@leliana

d) De las funciones de la organización:

d.1 Del 17/02/2017 al 22/02/2017, Valorar las propuestas de exposición para ver si cumplen con el objetivo del encuentro, en caso de existir más propuestas de las que puedan exponerse, seleccionar aquellas que más se aproximan al objeto del encuentro. Es interés de la organización que puedan exponerse el mayor número de actividades posibles. Comunicando el día 23/02/2017 las propuestas que han sido aceptadas.

d.2. Confección, del programa del encuentro.

d.3. Elaboración y difusión de la Guía con la programación completa y el mapa indicando los lugares de las actividades.

d.4 Resolver cuantas dudas se presenten y tomar las decisiones necesarias para el buen orden en el desarrollo.

QUINTA.- Obligaciones de quienes participen:

1.- Generales para las personas expositoras:

- a) Estar presente en el encuentro a la hora acordada y actuar conforme a la propuesta aceptada.
- b) Tomar contacto con la/el responsable del espacio asignado teniendo en cuenta el calendario.
- c) Visitar el espacio y comprobar el equipo y materiales necesarios para la puesta en escena.
- d) Aportar todo el equipo que precisa para su participación en el encuentro.
- g) Ayudar, en caso de necesidad, al espacio para que quede acondicionado para la puesta en escena antes y después de la exhibición.





h) Publicitar el encuentro a través de sus canales de difusión posible, para ello la organización facilitará unos modelos.

i) La actividades son gratuitas y no tienen ningún carácter comercial por lo que durante la celebración del encuentro no puede realizarse ninguna actividad económica (venta, alquiler, degustación,...) de las propuestas que forman parte del encuentro.

2.-Según tipo propuestas

2.1.- Exposiciones:

Todas las exposiciones estarán visibles al público durante el horario del encuentro.

2.2 Actuaciones (musicales, monólogos, recitales, exhibiciones, teatrales,...)

a) Los equipos de megafonía y ampliación deberán aportarlas las participantes

b) La ampliación, la percusión, es decir, el sonido en general, dentro de los espacios deberá reducirse al mínimo posible para poder efectuar la propuesta con calidad, siguiendo las instrucciones de la responsabilidad de los espacios.

c) La amplificación, la percusión, es decir, el sonido en general, en los espacios públicos o en la calle deberá adaptarse a las disposiciones contenidas en las ordenanzas municipales al respecto.

3.- De los espacios

3.1 Al participar en la convocatoria: la responsabilidad de los eventos albergados en el espacio recae sobre las personas responsables de dicho espacio. Asimismo la responsabilidad de las actividades que se realicen en la calle recae en las mujeres que las efectúen.

3.2 La/os responsables de los espacios se coordinaran con las propuestas han aceptado tanto para el montaje y desmontaje como para aquellas cuestiones que tengan que ver con la puesta en escena.

3.3. Durante las horas de apertura al público de los espacios cedidos es imprescindible la presencia de un/a responsable del local. Asimismo se permitirá le estancia del personal colaborador de la organización para que supervise el adecuado funcionamiento.

3.4. Durante la realización de las actividades en los espacios públicos será imprescindible la presencia de personal colaborador de la organización.

3.5. Todos los espacios serán de libre acceso durante sus respectivos horarios de participación. No estando permitida actividad lucrativa. En el caso de los comercios, únicamente podrán efectuar las actividades para las que están autorizados a efectuar habitualmente, en el día y horario de la realización del encuentro.

3.6. Publicitar el encuentro a través de sus canales de difusión posible, para ello la organización facilitará unos modelos.

SEXTA.-Publicidad

1. La Concejalía de Políticas de empleo, igualdad y desarrollo local publicará, a través del Tablón de anuncios y la página Web del Ajuntament de L'Eliana, las presentes bases.

2. Facilitará a las mujeres participantes y a los espacios los logos que deben reunir los documentos de difusión que utilicen.

SEPTIMA.-Normas finales

1.-El encuentro es completamente gratuito, no se cobra entrada y a lo/as asistentes se les facilitará una guía con la programación completa y un mapa indicando el lugar de las actuaciones/exposiciones.

2.-Las/los participantes en el encuentro no recibirán ningún tipo de remuneración económica o en especie.





AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliaana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

ANEXO / ANNEX II

INSTÀNCIA GENERAL

DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES

*COGNOMS / APELLIDOS _____

*NOM / NOMBRE _____ DNI _____

*DOMICILI / DOMICILIO _____

*LOCALITAT / LOCALIDAD _____ CP _____

TELÈFON / TELÉFONO _____ FAX _____ E-MAIL _____

En representació de / En representación de:

COGNOMS / APELLIDOS _____

NOM / NOMBRE _____ DNI _____

EXPOSE / EXPONGO, A LOS EFECTOS DEL II ENCUENTRO LAS MUJERES OCUPAN LA CALLE/ ALS EFECTE DE LA II TROBADA LES DONES OCUPEN EL CARRER QUE DESEO/DESITGE PARTICIPAR COM

Mujer expositora y presento propuesta de expresión/ Dona expositora i presente proposta d'expressió (la cual adjunte)

SOL.LICITE/SOLICITO: Sea admitida como participante en el II Encuentro Las Mujeres ocupan la calle en la modalidad indicada/ Siga admesa com a participant en la Trobada Dones ocupen el carrer

A l'Eliaana, a ____ de _____ de _____
Signatura / Firma

SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE L'ELIANA

D'acord amb el que es disposa a la LO 15/99 de Protecció de dades de caràcter personal, us informem que amb la comunicació de les dades que heu facilitat, doneu la vostra conformitat perquè aquestes siguin incorporades a un fitxer automatitzat, el responsable del qual és l'Ajuntament de l'Eliaana, organisme que les utilitzarà exclusivament per a l'exercici de les seues competències. Les vostres dades no es cediran a cap fitxer, llevat quan siga procedent per obligacions legals. Les preguntes o espais marcats amb un asterisc deuen ser complimentats obligatòriament, la resta són de resposta opcional. En tot cas, podreu exercir els vostres drets d'accés, rectificació i cancel·lació mitjançant escrit, al qual acompanyareu fotocòpia del vostre DNI, adreçat al Registre General d'Entrada / Eixida d'aquest Ajuntament, Plaça del País Valencià, 3, l'Eliaana-46183 o bé enviant un correu electrònic amb signatura electrònica a alcaldia@leliana.es.

De conformidad con lo dispuesto en la LO 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que con la entrega de los datos facilitados por Ud. en este documento, da su consentimiento para que éstos sean incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es el Ayuntamiento de l'Eliaana, organismo que los utilizará exclusivamente para el ejercicio de sus competencias. Sus datos no se cederán a ningún fichero excepto cuando proceda por obligaciones legales. Las preguntas o espacios marcados con un asterisco deben ser cumplimentados obligatoriamente, el resto son de respuesta opcional. En todo caso, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificaci6n y cancelaci6n mediante escrito, al que acompa1aerá fotocopia de su DNI, dirigido al Registro General de Entrada / Salida de este Ayuntamiento sito en Plaça del País Valencià, 3 de l'Eliaana -46183 o bien enviando un correo electrónico con firma electrónica a alcaldia@leliana.es.*

SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

Fecha firma: 06/02/2017 9:50:39

SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

SALVADOR TORRENT CATALA

Fecha firma: 06/02/2017 9:50:31

ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

Cargo: ALCALDE



Identificador:jrtP jeyC 5VNL dTTi J2qV q8Et S3c=

Para comprobar la autenticidad de este documento acceder a: <https://sede.leliana.es/PortalCiudadano>